

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1206/22

AYUNTAMIENTO DE LA HIJA DE DIOS

A N U N C I O

Por Decreto de Alcaldía de veinticinco de mayo de dos mil veintidós, se aprobó la publicación de la Oferta de Empleo Público (acuerdo de fecha 24-5-2022) para la estabilización del empleo temporal, que cumple las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a la plaza que a continuación se reseñan:

Personal laboral:

DENOMINACIÓN	PLAZAS	ART/DISPOSICIÓN
ADR/Auxiliar/Ag. Oficial 2.ª	1	DA 6.ª Ley 20/2021 (concurso)

La plaza se ha ocupado, con carácter temporal e ininterrumpido, con anterioridad al 1 de enero de 2016, según los criterios establecidos en las orientaciones que figuran en la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 1 de abril de 2022 para la puesta en marcha de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público, para la estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de La Hija de Dios, en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Hija de Dios, 25 de mayo de 2022.

El Alcalde, *Miguel Ángel Monleón Sánchez*.